Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
665 - 2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OSCAR CRUZ MORENO	CC	97611180

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato y con base en la verificación realizada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), se reporta que, para el mes de febrero, la población asignada al facilitador corresponde a un total de 48 firmantes de paz (100 %). Su caracterización se distribuye de la siguiente manera: 47 firmantes (97,9 %) se encuentran en estado activo (31 hombres y 16 mujeres) y 1 firmante (2,1 %), un hombre, permanece en estado de ausencia prolongada. Cabe resaltar que, con esta persona, el sistema no ha permitido registrar la opción "No asistió". Dentro de esta población, se identifican personas con diversidad étnica: 10 firmantes (5 hombres y 5 mujeres), de los cuales 9 se reconocen como pertenecientes a comunidades indígenas y 1 a las negritudes. Asimismo, se registran dos hombres con certificado de discapacidad y tres personas mayores, todos hombres, dos en el sector de Nueva Colombia con 70 y 67 años y uno en San José del Guaviare con 75 años de edad. En cuanto al sistema de salud, del total de firmantes activos, 13 (27,66 %) pertenecen al régimen contributivo y 34 (72,34 %) al régimen subsidiado. Respecto al nivel educativo, 33 firmantes en proceso de reincorporación han culminado el bachillerato. De ellos, 2 se encuentran estudiando una carrera tecnológica o profesional, y 14 están pendientes por continuar con su formación académica, aunque no todos manifiestan voluntad de hacerlo. Durante el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el mes de febrero, se dio cumplimiento a diversas actividades registradas bajo los códigos FORM-PRI, DIF_IN, COM_5, Sost_Ec_2, 2.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1, 1.4.1.2.2. En este marco, se realizaron atenciones psicosociales individuales en dos lugares: 1. Municipio de San José del Guaviare: se brindó atención psicosocial individual a 34 firmantes de paz. 2. Vereda Nueva Colombia, municipio de Vista Hermosa (Meta): se atendieron 13 firmantes de paz. En ambos espacios se socializaron las directrices establecidas en la Resolución 2319 de 2024, "por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones". Se informó que, con base en las acciones priorizadas por cada firmante dentro de su Plan Individual General, el sistema realizó un ajuste masivo de actividades, eliminando aquellas que no eran correctas y agregando otras cuando fue necesario. Asimismo, se tuvieron en cuenta las acciones sugeridas por los orientadores, todas fundamentadas en la información consignada en la caracterización de cada firmante registrada en el SIRR. Adicionalmente, a los firmantes de la vereda Nueva Colombia se les socializó una propuesta de seguridad alimentaria elaborada de manera conjunta con el profesional de productividad. Esta propuesta surge de las proyecciones colectivas realizadas con los firmantes de paz que residen en el sector y tiene como propósito gestionar iniciativas que beneficien a la población firmante de paz, a sus familias y a la comunidad en general de las veredas del territorio. Otras acciones destacadas: De la población firmante, una persona ingresó por traslado, a quien se le realizó el proceso de formulación del Plan Individual General. Se socializó el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes, especialmente dirigido a los 14 firmantes de paz que no han culminado el bachillerato, con el fin de que también puedan orientar a sus familiares. En este sentido, los cuatro firmantes pendientes por terminar el bachillerato en el sector de Nueva Colombia continúan con el proceso, mientras que en el sector de San José solo dos proyectan continuar estudiando para alcanzar este objetivo, en el modelo de educación superior con gratuidad. Dentro del Plan Individual General, 13 firmantes priorizaron la acción 4.2.2.1.1 (Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social). Se informó a estas personas sobre la formación ofrecida por la Universidad de Antioquia (UdeA), a través del curso registrado en el SIRR bajo el nombre "Veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación". Sin embargo, debido a dificultades de conectividad y su lugar donde residen, solo 9 firmantes entre hombres y mujeres lograron completar la actividad. En el aplicativo ARPA, se cuenta con la herramienta REINCORP – Instr. Caracterización Empleabilidad e Inclusión Laboral, mediante la cual se desarrolla el Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184). En esta vigencia se inició la aplicación del instrumento a 11 firmantes de paz que seleccionaron la línea de empleabilidad en su Plan de Reincorporación General, lo cual se reporta bajo el código 2.2.1.1.1.1 (Participar en las sesiones de caracterización de capacidades, recursos y oportunidades del entorno).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
665 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

			Asimismo, se cuenta con dos firmantes en proceso de gestión de vivienda; con ambas personas se realizaron los ajustes correspondientes del instrumento de vivienda en el ETCR Charras. Uno de los casos corresponde a una firmante que, hace cuatro meses, dio a luz a una bebé. La menor fue registrada oportunamente en el SIRR, pero no aparecía en el instrumento de ARPA, lo que requirió realizar los ajustes necesarios para poder reactivar el proceso de vivienda. Teniendo en cuenta que varios firmantes de paz mantienen relación y residencia en algunos ETCR —como Colinas y Charras—, se extendió la invitación para participar en la jornada de salud realizada por la E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel. Esta jornada se llevó a cabo en el ETCR Colinas los días 19 y 20 de febrero de 2026, y en el ETCR Charras del 24 al 26 de febrero, brindando servicios de medicina general, odontología, enfermería, farmacia y vacunación. En relación con el avance del Convenio N.º 1513, se invitó a la población firmante a participar en la segunda cohorte de formación en fortalecimiento de capacidades psicosociales para personas en proceso de reincorporación, en el marco de las acciones 1.1.2.1.3 y 1.1.2.1.3.A. La formación inició el 6 de febrero con una reunión informativa, y las clases comenzaron el 12 de febrero. Así mismo, En el marco del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objeto es Aunar esfuerzos para garantizar los componentes técnicos, metodológicos, administrativos y logísticos requeridos, en el marco de la Reunificación Familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, que tuvieron que separarse, en razón, a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, el Programa de Reunificación Familiar y el Programa de Reincorporación Integral. Línea 3: Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. Se invitó a participar a 3 firmantes que tienen casos o priorizada al menos una (1) de las siguientes acciones en su Plan de Reincorporación Individual General: • 1.5.1.1.3 “Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados” • 1.1.3.1.5 “Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia”. Se realizó también el tercer seguimiento a un proyecto productivo individual, el cual no presentó ningún inconveniente. Finalmente, se informó a la población firmante sobre la realización del primer Mercado Campesino en San José del Guaviare, llevado a cabo en el parque central el domingo 15 de febrero a partir de las 6:30 a. m. De esta manera, la población firmante de paz asignada al facilitador ha venido cumpliendo con el desarrollo de las acciones priorizas, y desarrolladas en algunos convenios, y recibiendo las correspondientes directrices, participando el 100 % de la población activa (47 firmantes) en las actividades programadas durante el mes. En cumplimiento del desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de enero se efectuó la actualización de datos, contactos y lugar de residencia de cada firmante de paz. Todo lo anterior se encuentra soportado en el SIRR, en las planillas de atención individual (IR-F-43), formato seguimiento a proyecto productivo individual el formato IR F 135 y en los registros correspondientes a los códigos FORM-PRI, DIF_IN, COM_5, Sost_Ec_2, 2.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1, 1.4.1.2.2. de acuerdo con lo establecido en los manuales y guías de atención. Todos los soportes reposan bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	La reincorporación colectiva es un instrumento que parte de una idea común y permite unir esfuerzos para que la población firmante de paz, en conjunto con la comunidad y bajo la orientación de la ARN, genere alternativas de beneficio colectivo para un sector o región, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida. En este sentido, y en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), según lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, Capítulo III, artículos 12 y 13 que regulan la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Colectiva, se registra que durante el mes de febrero no se presentaron propuestas orientadas a avanzar en este componente por parte de la población asignada. No obstante, en el sector de Nueva Colombia se socializó una propuesta de seguridad alimentaria elaborada de manera conjunta con el profesional de productividad. Esta iniciativa surge de las proyecciones colectivas construidas con los firmantes de paz que residen en el sector y tiene como propósito gestionar acciones que beneficien a la población firmante, a sus familias y a la comunidad en general, promoviendo su sostenibilidad y el fortalecimiento de sus condiciones de vida.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	De conformidad con lo establecido por el Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el componente de reincorporación social y su eje temático de educación, y en articulación con cada uno de los firmantes según su proyección frente a su nivel educativo y su interés por adquirir nuevos conocimientos que fortalezcan su participación ciudadana y aportes a la sociedad en la que residen, se avanzó en la orientación de ofertas académicas disponibles a través de convenios institucionales, universidades y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Entre las acciones desarrolladas se destacan: • Socialización del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes Dirigido especialmente a los 14 firmantes de paz que no han culminado el bachillerato, para que además puedan orientar a sus familiares sobre esta oportunidad educativa. En este sentido: •En el sector de Nueva Colombia, los cuatro firmantes pendientes continúan con el proceso. •En el sector de San José del Guaviare, solo dos firmantes proyectan continuar estudiando para lograr este objetivo y avanzar posteriormente hacia la educación superior con gratuidad. • Convenio con la Universidad de Antioquia (UdeA) Se invitó a 13 firmantes de paz que, en su Plan Individual General, priorizaron la acción 4.2.2.1.1 (Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social). El curso se encuentra registrado en el SIRR bajo el nombre “Veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación”. No obstante, debido a dificultades de conectividad y condiciones propias del territorio donde residen, únicamente 9 firmantes entre hombres y mujeres han logrado continuar con la formación académica. • Invitación al Desarrollo del Módulo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) Se realizó invitación personal a firmantes de paz para inscribirse y participar en la capacitación. Sin embargo, las personas manifestaron dificultades de tiempo para asistir al proceso formativo. • Avance del Convenio N.º 1513 Se invitó a la población firmante a participar en la segunda cohorte del proceso de fortalecimiento de capacidades psicosociales para personas en proceso de reincorporación, en el marco de las acciones 1.1.2.1.3 y 1.1.2.1.3.A. La formación inició el 6 de febrero con una reunión informativa y las clases comenzaron el 12 de febrero. • Participación en Mercado Campesino Se invitó a la población firmante vinculada al área productiva a participar en el primer Mercado Campesino realizado en San José del Guaviare, en el parque central, el domingo 15 de febrero, desde las 6:30 a. m. • Educación Superior – Modelo de Gratuidad (UNAD) A la fecha, no se ha manifestado interés por parte de la población firmante para continuar con estudios profesionales bajo el modelo de gratuidad ofertado por la UNAD.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Los proyectos productivos constituyen una base fundamental para el desarrollo y el crecimiento económico de la población firmante, teniendo en cuenta su proyección y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, durante el mes de febrero se realizó el cuarto seguimiento al proyecto productivo individual–asociativo PRE PP 38480, utilizando el formato IR F 135. Se trata de un proyecto de ganadería doble propósito, administrado por los beneficiarios como un capital semilla. El proyecto está orientado al fortalecimiento de una unidad productiva enfocada en la producción de leche y carne. Durante el seguimiento se brindaron orientaciones técnicas encaminadas a que, a futuro, el beneficiario consolide una unidad productiva con ingresos dignos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de febrero se realizaron acompañamientos psicosociales individuales dirigidos a la población firmante que asiste en el área urbana del municipio de San José del Guaviare y en la vereda Nueva Colombia, municipio de Vista Hermosa (Meta). Todas las atenciones fueron registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), conforme a los lineamientos institucionales. Formatos diligenciados Para el registro de las atenciones se utilizaron los siguientes formatos: •Planillas de atención individual (IR-F-43), las cuales fueron ajustadas durante este mes. •Formato de seguimiento a proyectos productivos (IR-F-135). Así mismo, se registró la atención brindada a los firmantes activos que participaron en las jornadas psicosociales, en cumplimiento de las acciones priorizadas. Para ello, se utilizaron los códigos correspondientes: FORM-PRI: Socialización del ajuste de acciones a los planes de reincorporación individual general. Sost_Ec_2: Orientación sobre el desarrollo de proyectos productivos individuales. DIF_IN: Resaltó la importancia de recuperar la cultura originaria. COM_5: Orientación, junto con el profesional de seguridad, sobre el paso a seguir frente a un caso de riesgo. 2.2.1.1.1.1: Participación en la sesión de caracterización, recursos y oportunidades del entorno. 1.2.1.1.1: Socialización del modelo de educación flexible para firmantes y sus familias. 1.4.1.2.2: Manifestación de interés en acceder a un programa de vivienda definitiva. Actualización de datos Al finalizar la atención individual, se realizó la consulta a cada firmante para actualizar la información de contacto y ubicación, cuando fue necesario. Durante este periodo se actualizaron tres (3) números de contacto, así como los soportes de estudio de cada uno de los firmantes en el sistema. Los soportes fueron entregados en medio magnético a la persona encargada de su cargue en el SIRR, siguiendo los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. De manera paralela, los soportes fueron entregados en medio físico para custodia del área de Gestión Documental, quedando además un respaldo en formato Excel y acta digital en PDF debidamente firmada.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de febrero se dio continuidad al desarrollo del proceso de reincorporación, atendiendo las directrices establecidas en la Resolución 2319 de 2024, “por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones”. Para ello, se empleó el guion metodológico correspondiente al mes de ajuste a planes (estrategia pedagógica para la realización de ajustes manuales de los Planes de Reincorporación Individual en el sistema de información), los Códigos Actividad de la Ruta 899, la IR-F-178 Malla Acciones Programa Reincorporación Integral V4 así como los instrumentos de trabajo asignados: Excel de ajuste masivo a planes y Herramienta para profesionales febrero. En este marco, se avanzó en la revisión y ajuste de los Planes Individuales Generales (PRI) de cada firmante. El proceso inició con la verificación de la estructura del PRI, comparando la información previamente trabajada en el Plan Individual General con la caracterización registrada en el SIRR. Durante esta revisión, el sistema identificó acciones que no correspondían con la caracterización de algunos firmantes. Por este motivo, durante las atenciones psicosociales individuales se explicó a cada firmante el ajuste de acciones priorizadas dentro de su Plan Individual General. El sistema ejecutó un ajuste masivo de actividades, eliminando aquellas que no eran pertinentes y agregando otras cuando fue necesario. Asimismo, se consideraron las acciones sugeridas por los orientadores, siempre fundamentadas en la información consignada en el SIRR. Adicionalmente, para este periodo se efectuaron atenciones psicosociales individuales en dos lugares: 1.Municipio de San José del Guaviare: se brindó atención psicosocial individual a 34 firmantes de paz. 2.Vereda Nueva Colombia, municipio de Vista Hermosa (Meta): se atendieron 13 firmantes de paz. Estas acciones permitieron identificar oportunidades de mejora en la planeación, seguimiento y priorización de actividades dentro del proceso de reincorporación de cada firmante de paz.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
665 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Con base en la Resolución 2319 de 2024 y en el marco de la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en la línea estratégica económica, eje temático de Beneficios Económicos, y conforme al acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y la población firmante de paz, durante el mes de febrero se realizó la consignación de la asignación mensual, el Suministro Económico de Alimentación (SEA) y el beneficio económico para hijos e hijas menores de 12 años, y persona mayor. Este proceso se cumplió en un 100 % para la población asignada. No obstante, persiste un inconveniente con un firmante que presentó una limitante temporal y que actualmente se encuentra activo en el PRI. Este firmante no ha logrado habilitar una cuenta bancaria para que el Fondo Colombia en Paz pueda transferirle los beneficios acumulados, dado que su cuenta permanece inactiva pese a las verificaciones realizadas. El certificado requerido por la entidad financiera expedido por la Fiscalía General de la Nación continúa figurando como activo, lo que ha impedido avanzar en la solución de esta situación.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de febrero se participó en reuniones virtuales orientadas al proceso de ajuste masivo de acciones en los planes de reincorporación correspondientes a los firmantes de paz asignados. Asimismo, se asistió de manera presencial a reuniones relacionadas con el desarrollo de acciones y convenios que se implementan con la orientación de los profesionales, con el propósito de fortalecer las capacidades de la población firmante. En estos espacios se brindaron orientaciones y acompañamiento técnico para el avance adecuado de su proceso de reincorporación, participando en: 02 de febrero de 2026, de 8:30 a 10:00 A.M: Orientación realizada por el profesional de sostenibilidad, en el diligenciamiento de las actividades que llevan los firmantes en el proceso de Hábitat. 04 de febrero de 2026 2:00 a 4:15 P.M: Espacio virtual de orientación y aclaración de dudas, ajustes a planes de reincorporación, por parte del grupo territorial 09 de febrero de 2026, de 10:30 A.M a 12:30 P.M: Orientación virtual a nivel nacional de Jornada de capacitación del índice de reincorporación. 09 de febrero de 2026, de 2:00 a 6:00 P.M: Reunión dirigida por el coordinador del GT Guaviare, sobre la metodología a seguir y el compromiso de cada uno para el desarrollo de las actividades y el buen funcionamiento con la población de atención. 19 de febrero de 2026 11:30 a 11:59 A.M: Reunión organizada por la orientadora étnica, relacionada con el proceso de reincorporación de firmante y su avance para la formulación del proyecto productivo individual. 23 de febrero de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Reunión con el coordinador del GT Guaviare, con relación al funcionamiento selección de acciones por parte de cada firmante de paz. 24 de febrero de 2026, de 3:00 a 4:00 P.M: Reunión con el profesional de productividad sobre novedades con la aplicación del instrumento de vivienda.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de febrero con la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se llevó a cabo el proceso de entrega de la documentación misional gestionada por el facilitador. Dentro de los documentos entregados se incluyeron los instrumentos de control, tales como los registros de asistencia a la atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, el cual se encuentra debidamente organizado y articulado con las evidencias físicas, entre las que se destacan las planillas de atención individual (IR-F-43) y el formato IR F 135 de seguimiento a proyectos productivos. Dichos soportes físicos reposan bajo custodia del área de Gestión Documental. Adicionalmente, en medio magnético se reportó cada soporte entregado en físico, indicando su respectivo número de folios. Asimismo, se anexó en formato PDF el acta de entrega, debidamente firmada por el facilitador y la profesional de archivo responsable de esta función.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Oscar Cruz Moreno Firmado digitalmente por Oscar Cruz Moreno		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	OSCAR CRUZ MORENO	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx